



Promueven reforma para garantizar representación paritaria en la integración de las directivas sindicales



Boletín No. 5776

- Únicamente 8.67 por ciento del total de sindicatos son encabezados por mujeres: diputada Vázquez García (PT)

La diputada Dionicia Vázquez García (PT) promueve una iniciativa que reforma el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de establecer que en la integración de las directivas sindicales se deberá garantizar la representación paritaria de mujeres y hombres.

La propuesta, remitida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, también contempla que los puestos directivos se distribuyan de forma alterna y equitativa entre hombres y mujeres en todos los niveles y grados de responsabilidad de la estructura sindical.

Subraya que la paridad de género es una deuda histórica que aún está lejos de saldarse en el ámbito laboral y muestra de ello es el déficit de participación femenina en las instancias directivas de las organizaciones sindicales, pese a que las mujeres conforman una proporción significativa de las bases trabajadoras.

Esta reforma plantea fomentar la participación de las mujeres comprometidas con la igualdad de género en la vida sindical, que permita promover los temas en la materia de equidad, así como la inclusión para un trato digno al momento de una contratación y garantizar el acceso a cargos y espacios masculinizados.



Además, otorgar el derecho a la licencia o permiso de paternidad en igualdad de condiciones que las mujeres y difundir los beneficios del uso por parte de los padres a través de la capacitación y sensibilización e implementar políticas, medidas y prácticas para promover y facilitar la corresponsabilidad laboral, familiar y personal en todos los niveles, reconociendo el trabajo de cuidados.

La legisladora argumenta que, de acuerdo con la Secretaría del Trabajo, únicamente 8.67 por ciento del total de sindicatos son encabezados por mujeres. Ellas ocupan 275 secretarías generales; 39 en federaciones y 1 en confederación.

Ante ello, agrega, es la imperiosa necesidad de garantizar una representación equitativa y paritaria en las estructuras sindicales, por lo que esta modificación es un paso esencial hacia la justicia y la equidad en el ámbito laboral.

Por otro lado, se sentarán las bases que aseguren el acceso en igualdad de condiciones a puestos de responsabilidad en todos los niveles de las estructuras gremiales que permita a las trabajadoras tener voz y voto en las decisiones sindicales.

--ooOoo--